



INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, MEDIANTE EL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023

DICIEMBRE, 2023

PRESENTACIÓN	3
I. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD	3
II. DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS POR LISTA DE RESERVA	4
<i>OPLE DE COAHUILA</i>	4
<i>OPLES DE JALISCO, OAXACA, QUERÉTARO Y YUCATÁN</i>	5
III. OFRECIMIENTO DE PLAZAS A PERSONAS EN LISTA DE RESERVA	5
<i>OPLE DE CIUDAD DE MÉXICO</i>	5
<i>OPLE DE VERACRUZ</i>	5
<i>OPLE DE YUCATÁN</i>	6

PRESENTACIÓN

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) presenta este informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio) para dar seguimiento a la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, mediante Concurso Público 2022-2023.

En esta versión, se da cuenta de la resolución de los recursos de inconformidad que se encontraban en trámite respecto a cargos en los OPLE de Estado de México y Durango; asimismo, se informa sobre la designación de una persona ganadora por Lista de reserva en el OPLE de Coahuila, y sobre el proceso deliberativo para la designación de personas ganadoras en los OPLE de Jalisco, Oaxaca, Querétaro y Yucatán.

Finalmente, se informa sobre la publicación de tres nuevas vacantes en los OPLE de Ciudad de México, Veracruz y Yucatán, así como del estado que guarda el ofrecimiento de dichas plazas a las personas aspirantes de la Lista de reserva.

I. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD

A continuación, se da cuenta sobre la situación de los recursos de inconformidad relacionados con los OPLE de Estado de México y Durango:

- **OPLE del Estado de México**

El 30 de agosto de 2023, **Rodolfo Sánchez Márquez** presentó recurso de inconformidad con motivo de la publicación de resultados finales del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE, relacionado con la designación del cargo de Coordinación de Organización Electoral.

A partir de ello, mediante oficio INE/ED/DESPEN/2131/2023 del 20 de septiembre de 2023, la DESPEN remitió a la Dirección Jurídica el informe circunstanciado y el expediente correspondiente, el cual se resolvió el 21 de noviembre de 2023 por la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE204/2023 ([ver documento](#)), en el sentido de confirmar las calificaciones de los aspirantes hombres del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE, al cargo de Coordinación de Organización Electoral del Estado de México.

En virtud de lo anterior, el 27 de noviembre de 2023, la DESPEN notificó al Órgano de enlace la resolución mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/102/2023, con la finalidad de que se continúe con el trámite para la designación de la persona ganadora.

- **OPLE del estado de Durango**

El 11 de marzo de 2023, **Sergio Iván Simental Enríquez**, aspirante al cargo de Coordinación de Organización Electoral, presentó recurso de inconformidad con motivo de la publicación de resultados finales del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE, el cual fue resuelto de forma acumulada por la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE109/2023 ([ver documento](#)) el 15 de junio de 2023, razón por la cual el 14 de julio de 2023, mediante acuerdo IEPC/CG37/2023 ([ver documento](#)), el órgano superior de dirección del referido OPLE aprobó la designación de la persona ganadora.

A raíz de la resolución del recurso de inconformidad, la persona aspirante promovió Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que fue radicado con el expediente SUP-JDC-252/2023 ([ver documento](#)) y resuelto el 27 de julio de 2023 en el sentido de revocar la resolución impugnada, aunque ello no implicó efectos suspensivos para la designación de personas ganadoras en el OPLE de Durango.

Derivado del cumplimiento de la resolución señalada, se instruyó a la Junta General Ejecutiva emitir una nueva resolución, observando lo siguiente:

- No podrá remitirse únicamente al informe rendido por la DESPEN.
- No podrá asumirse que la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos ha quedado firme y, por tanto, que el ganador cumplió con el perfil cuestionado.
- Se deberán dar razones para justificar por qué, en el caso, a partir de la documentación aportada en su momento por Emmanuel Iván de la Cruz, la licenciatura en ingeniería electrónica es o no, suficiente para cumplir con el perfil académico que se requiere.
- En ese sentido, se deberá determinar si se trata de un área afín a alguna de las previstas en el Catálogo, con razones suficientes que lo justifiquen.

Para tal efecto, la DESPEN aportó un informe complementario sobre la situación académica del C. Emmanuel Iván de la Cruz, que fue remitido a la Dirección Jurídica el 22 de septiembre de 2023 mediante oficio INE/DESPEN/CENI/375/2023.

Así, el 21 de noviembre de 2023 y mediante acuerdo INE/JGE203/2023 ([ver documento](#)), la Junta General Ejecutiva aprobó la resolución correspondiente en el sentido de confirmar el acuerdo INE/JGE109/2023 en lo que fue materia de impugnación. Por lo anterior, el 27 de noviembre de 2023, la DESPEN notificó al Órgano de enlace la resolución, mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/101/2023, para conocimiento del OPLE.

II. DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS POR LISTA DE RESERVA

En la sesión del 8 de noviembre de 2023, la DESPEN presentó a las personas integrantes de la Comisión del Servicio el *Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023*, correspondiente al mes de noviembre de 2023 ([ver informe](#)), en el que se dio cuenta sobre las propuestas de designación formuladas por los OPLE de Coahuila, Jalisco, Oaxaca, Querétaro y Yucatán, para ocupar un total de **siete** plazas vacantes.

En virtud de ello, a continuación, se da cuenta de aquellos casos en los que se ha formalizado la designación correspondiente.

OPLE DE COAHUILA

El 14 de noviembre de 2023 el órgano superior de dirección del OPLE aprobó la designación de **Emmanuel Portillo Borbollón** en el puesto de **Asistencia Técnica de Organización Electoral** con efectos a partir del 21 de noviembre de 2023, quien se presentó para asumirlo en la fecha programada.

OPLES DE JALISCO, OAXACA, QUERÉTARO Y YUCATÁN

En cuanto al resto de los OPLE, **Jalisco, Oaxaca, Querétaro y Yucatán**, la DESPEN remitió mediante oficio de fecha 9 de noviembre de 2023 la información correspondiente a fin de que se continuara con el trámite para la designación correspondiente, la cual, a la presentación de este informe, se encuentra en su proceso deliberativo.

III. OFRECIMIENTO DE PLAZAS A PERSONAS EN LISTA DE RESERVA

El 9 de noviembre de 2023, la DESPEN emitió la publicación número 11 de vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema OPLE susceptibles de ser ocupadas mediante lista de reserva del Concurso Público, en la cual se incluyeron las siguientes **tres** vacantes:

Tabla 1. Plazas del SPEN vacantes del sistema OPLE publicadas en la versión 11

NÚM.	Entidad Federativa	Órgano de Adscripción	Cargo o puesto vacante
1	Ciudad de México	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado
2	Veracruz	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral
3	Yucatán	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Asistencia Técnica de Organización Electoral

A continuación, se da cuenta del ofrecimiento y propuesta de personas ganadoras por Lista de reserva para cada OPLE.

OPLE DE CIUDAD DE MÉXICO

El puesto de **Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado** se concursó de forma mixta bajo el criterio de calificación más alta y actualmente se cuenta con una lista de reserva conformada por cuatro personas aspirantes. El ofrecimiento se realizó a **Luis Ángel Hernández Cuenca**, quien aceptó mediante carta expedida el 28 de noviembre de 2023.

Es importante referir que previo a dicha aceptación el ofrecimiento se hizo a Luis Alberto Rodríguez Hernández, quien lo declinó mediante carta firmada de fecha 28 de noviembre de 2023.

Cabe destacar que la Lista de reserva originalmente contaba con ocho personas aspirantes; no obstante, en el informe anterior se dio cuenta de la designación de cuatro personas ([ver documento](#)), por lo que para este ofrecimiento dichas personas no fueron consideradas.

OPLE DE VERACRUZ

El puesto de **Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral** se concursó de forma mixta bajo el criterio de calificación más alta, se integró una lista de reserva conformada por seis personas aspirantes y el

ofrecimiento se realizó a la persona con la calificación más alta, el cual recayó en **Jacobo Alejandro Rodríguez Mota**, quien aceptó mediante carta expedida el 10 de noviembre de 2023.

OPLE DE YUCATÁN

A la fecha de presentación de este informe el OPLE de Yucatán se encuentra realizando el ofrecimiento respectivo, por lo que una vez que ello concluya, remitirá a la DESPEN la carta de aceptación o, en su caso, la de declinación correspondiente.